



CIRCULAR AMC-CIR-000236-2024

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 25 de junio de 2024

Asunto: PAGO DE LA NOMINA DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Para: PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE, ADMINISTRATIVO, SINDICATOS.

Cordial saludo,

Conforme a lo informado por la Secretaría de Planeación y la Dirección de Presupuesto Distrital mediante oficios **AMC-OFI-0070828-2024** del 11 de junio de 2024 y **AMC-OFI-0074438-2024** del 18 de junio de 2024, el Distrito de Cartagena viene adelantando el proceso de Armonización del Presupuesto de Inversión con el nuevo Plan de Desarrollo "**Cartagena, Ciudad de Derechos**".

Esta situación afecta directamente la expedición de certificados de disponibilidad y registros presupuestales, por ende el pago del retroactivo del personal administrativo y de la nómina del mes de junio de 2024 de los docentes, directivos docentes y administrativos adscritos a la Secretaría de Educación Distrital, no podrá hacerse hasta que el Distrito no culmine dicho proceso de armonización.

En este sentido, hacemos un llamado a la comprensión y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento oportuno de los pagos de los salarios de todo el personal docente y administrativo del Distrito de Cartagena, para lo cual desde la Dirección Administrativa y Financiera de la SED en cabeza de la Subdirección Técnica de Talento Humano se ha trabajado de manera conjunta para garantizar el pago de la nómina de los docentes, directivos docentes y administrativos una vez sea superada esta situación.

Atentamente

ALBERTO ENRIQUE MARTÍNEZ MONTERROSA
Secretario de Educación Distrital

Vo. Bo. **Waldy Elías Seluan Martelo**. Director Administrativo y Financiero SED.

Vo.Bo.: **Luis Carlos Jaraba Correa**. Subdirector Técnico de talento Humano SED.

Revisó: **Cesar Angulo Pino**. Asesor Jurídico Externo SED.

Proyectó: **Sonia Torres Cerpa**. Contratista DAF SED.